

Pliego de condiciones: Contratación de proveedor Oficina Técnica para el Consejo Consultivo del programa Por Talento Digital de Fundación ONCE.

OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de este pliego implica la solicitud de un proveedor que presente oferta técnica y económica en el marco del programa Por Talento Digital: **“OFICINA TECNICA”** con una duración hasta el 31 de enero del 2025.

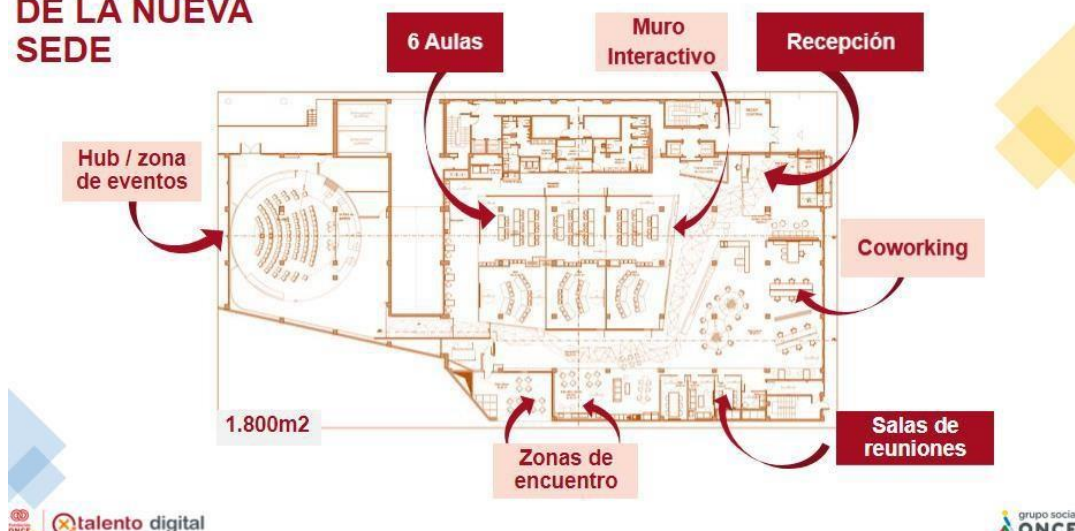
INTRODUCCIÓN

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

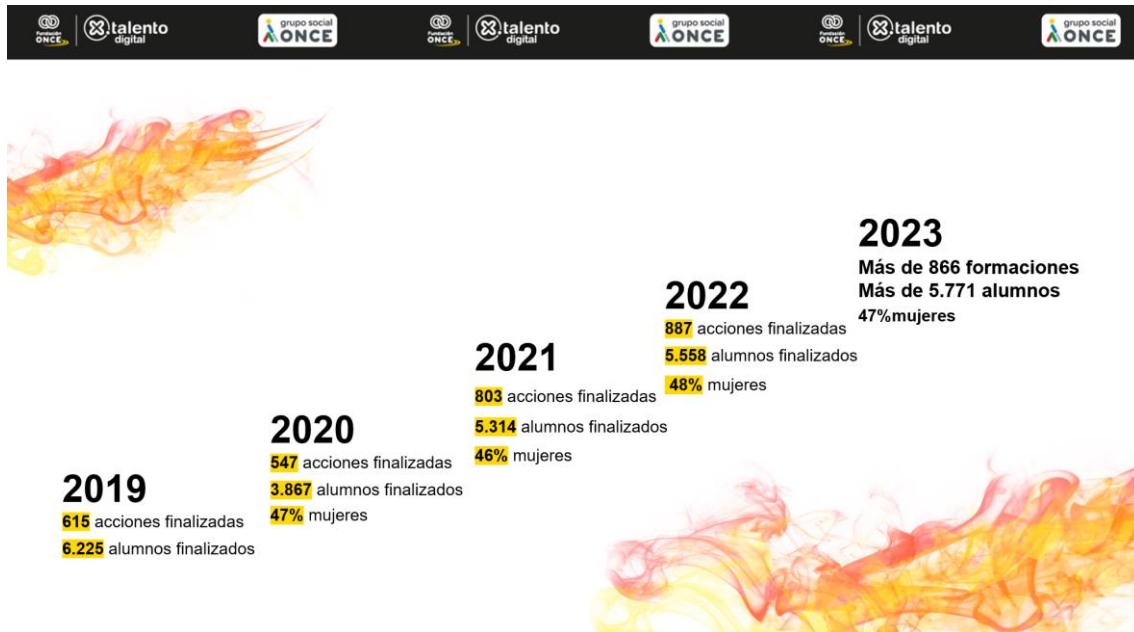
Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde noviembre de 2021, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



CIFRAS DEL PROGRAMA



POR TALENTO DIGITAL Y LAS EMPRESAS

Desde la creación de XTD, estamos trabajando con empresas y organizaciones en diferentes ámbitos (financiación, formación y empleo) y en el 2023, hemos conformado un Consejo Consultivo (CCXTD) de unas 25 empresas y entidades colaboradoras que diseñen con nosotros en el trazado del rumbo a seguir, aportándonos ideas e información estratégica de sus sectores, valorando tendencias, definiendo los programas educativos y, en definitiva, en todo aquello que se estime, sea de interés para el programa.

En concreto, las líneas de trabajo a abordar en el Consejo Consultivo de Por Talento Digital son las relativas a:

- Contribuir al conocimiento del programa Por Talento Digital y por tanto a la generación de oportunidades para sus beneficiarios.
- Reforzar las estrategias empresariales a favor de las personas con discapacidad, y colaborar en la inclusión laboral de las mismas, directa o a través de sus grupos de interés y redes de influencia.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de este Consejo Consultivo para impulsar el debate, visibilizar y potenciar el avance de todas iniciativas que se desarrollen.

Se mantendrán sesiones anuales de presentación de avances (1 o 2) con los máximos representantes de las empresas y entidades miembros del CCXTD, a partir de las cuales, se diseñarán estrategias, actividades y acciones que favorezcan la discusión, el debate y la generación de entregables en torno a las líneas de trabajo mencionadas

anteriormente. Los progresos y próximos pasos realizados y los resultados obtenidos se deben comunicar interna y externamente según corresponda, y se presentarán en los encuentros presenciales.

Queremos, en definitiva, que sea un punto de encuentro en el que conversar acerca del empleo digital y la inclusión de las personas con discapacidad.

Además, se ha complementado este Consejo Consultivo con una red de empresas adheridas al programa que crece continuamente y con las que se colabora en el objetivo final del empleo de las personas con discapacidad en el ámbito tecnológico y digital.

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

El partner estratégico seleccionado para la ejecución de este servicio debe presentar una oferta de actividades y acciones que contribuyan a alcanzar los objetivos del consejo.

Estas acciones deben procurar:

1. Fomentar la colaboración entre miembros de la comunidad para intercambiar conocimientos, experiencias y recursos.
2. Operar como una plataforma donde los integrantes de la comunidad puedan promover y desarrollar proyectos que incorporen el objetivo de facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad a través de la tecnología y la economía digital.
3. Estimular la conciencia y la sensibilización en las organizaciones y sectores involucrados.
4. Impulsar la divulgación del programa, así como la difusión de soluciones y buenas prácticas dentro de sus propias organizaciones y sectores.
5. Incorporar una función de visión de futuro para garantizar que el proyecto XTD cuente con una propuesta formativa que se adapte al mercado y a su evolución en el futuro.
6. Promover y respalda iniciativas y proyectos educativos que se centren en mejorar las oportunidades de empleo para personas con discapacidad mediante el uso de tecnología y la economía digital.
7. Generar todos los entregables que recojan la actividad, el progreso así como los documentos de trabajo y presentaciones para los encuentros y otros elementos creativos para la divulgación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/colaboradores>

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/blog/publicaciones-destacadas/portalentodigital-ficha-grandes-empresas-tecnologicas-para-su>

<https://www.fundaciononce.es/eu/node/8858>

TRABAJOS POR REALIZAR

El objetivo de esta contratación es la búsqueda de un partner que colabore en la dinamización del consejo consultivo y de las empresas adheridas.

Para ello, se contempla realizar actividades como:

- Realización de propuestas de trabajo a los miembros del consejo, organización y dinamización de los grupos de discusión, recogida de conclusiones y presentación de estas al resto de miembros del consejo, a la Fundación, a medios (diversos entregables), apertura y cierre de nuevos equipos.
 - Hoy en día se trabajan 4 grupos con unos 30 participantes en total, en paralelo con una metodología de Laboratorio de innovación educativa, combinando encuentros virtuales y presenciales)
 - GRUPO 1: ITINERARIOS FORMATIVOS**
 - GRUPO 2: LIDERAZGO INCLUSIVO**
 - GRUPO 3: ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD**
 - GRUPO 4: ESCENARIOS DE FUTURO**
- Colaboración en el diseño y ejecución de los encuentros presenciales. Encuentros ya comprometidos, a contemplar en la oferta:
 - Taller presencial presentación de resultados del LAB y networking de los equipos de trabajo: julio de 2024 (De 9 a 17h)
 - Taller presencial de lanzamiento nuevo grupo de trabajo, Escenarios de futuro: a diseñar.
 - Próxima cita CCXTD en octubre de 2024
- Promoción de la adhesión e incorporación en las actividades de las empresas en la web.
- Diseño de planes de comunicación en torno a las actividades del CCXTD.
- Planteamiento de temas puntuales a los miembros del consejo y a las empresas adheridas.

- Reporte mensual de actividades realizadas con horas consumidas durante el mes por perfil, gastos asociados y previsión de horas para el siguiente que deberá ser aprobado por el equipo del programa.

El trabajo se puede desempeñar en remoto en su mayor parte, si bien será necesario tener disponibilidad para mantener reuniones o realizar alguna tarea en el centro de Por Talento Digital (calle Fray Luis de León, 11, Madrid).

Será necesario presentar en oferta:

- Un plan de trabajo con la tipología de actividades y tareas, así como ejemplos de estas. Este plan se detallará y afinará conjuntamente una vez adjudicada la propuesta.
- El perfil detallado de las personas que las llevarán a cabo.
- El detalle de horas dedicadas y presupuesto por actividad en función de los objetivos del proyecto.
- Detalle de entregables generados e indicadores de las actividades a realizar.
- La acreditación de experiencia en:
 - El sector de la formación y los empleos digitales.
 - La interlocución con empresas, especialmente con niveles directivos y de alta dirección.
 - La dinamización y movilización de grupos de empresas o de colectivos en torno a un interés común.
 - El conocimiento de trabajos relacionados con público vulnerable.

El proveedor debe presentar un modelo de gestión, una serie de acciones a realizar para cumplir los objetivos expuestos previamente (Todas estas acciones deben de estar calendarizadas) y una estimación de resultados.

Es obligatorio añadir horas dedicadas y precio en los diferentes bloques por cada perfil dedicado al proyecto.

FACTURACIÓN

Fórmula de contratación: 600 horas de trabajo (sumando todos los perfiles de la propuesta) para la realización de las tareas descritas en la propuesta, a realizar durante hasta el 31 de enero de 2025.

Se facturará mensualmente según las horas consumidas en dicho mes, se reportarán los trabajos realizados, dedicación en horas y presupuesto asociado con el fin de facturar en base a consumo real de manera trimestral.

Presupuesto disponible máximo

60.000€ (IVA no incluido).

Se debe presentar un presupuesto desglosado por cada línea de trabajo.

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 18 de junio de 2024 a las 18.00h (PM). Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo:

- Juan Gutiérrez Torralbo: ingutierrez@fundaciononce.es
- Monica Cadenas: mcadenas@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1) Adecuación de la metodología empleada y accesibilidad a los materiales y contenidos: **25%**
- 2) Perfil del equipo, experiencia constatada en servicios similares **25%**
- 3) Menor importe: **25%**
- 4) Innovación y originalidad de la propuesta. **25%**

En Madrid, a 10 de junio de 2024.